

Salvaguardias del OIEA

Reflexiones sobre el pasado y previsiones de futuro

**Massimo Aparo, Director General Adjunto
y Jefe del Departamento de Salvaguardias del OIEA**

Desde hace más de medio siglo, las salvaguardias del OIEA sirven para verificar eficazmente el uso pacífico de los materiales y las actividades nucleares. Este año se conmemoran dos aniversarios destacados en relación con las salvaguardias: 50 años desde la entrada en vigor del primer acuerdo de salvaguardias amplias (ASA) en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y 25 años desde la entrada en vigor del primer protocolo adicional (PA). Estos importantes aniversarios ofrecen una oportunidad para reflexionar sobre la evolución del sistema de salvaguardias y analizar la dirección que este tomará en el futuro.

El primer sistema de salvaguardias era “específico para partidas”, es decir, las salvaguardias solo se aplicaban a los equipos, las instalaciones y los materiales nucleares que un Estado decidía someter a salvaguardias. El paso a un sistema de salvaguardias amplias se produjo en 1967, cuando países de América Latina y el Caribe alcanzaron un acuerdo respecto del primer tratado en que se prohibían las armas nucleares en una región poblada del mundo. Con ese tratado, llamado Tratado de Tlatelolco, se abrió un nuevo capítulo al exigir a las partes que aceptaran la aplicación de las salvaguardias del OIEA a todos los materiales y actividades nucleares. México fue el primer Estado en concertar un acuerdo con arreglo al Tratado de Tlatelolco.

Un año después, en 1968, se abrió a la firma el TNP. En virtud del artículo III del TNP, cada Estado no poseedor de armas nucleares deberá concertar un acuerdo de salvaguardias con el OIEA que abarque “todos los materiales básicos o materiales fisionables especiales en todas las actividades nucleares con fines pacíficos”. A fin de cumplir ese requisito se establecieron acuerdos de salvaguardias amplias. Finlandia fue el primer Estado que puso en vigor un ASA en relación con el TNP, en 1972.

A principios de la década de 1990, el descubrimiento de materiales y actividades nucleares no declarados en el Iraq evidenció la necesidad de reforzar el sistema de salvaguardias del OIEA. En 1993, el OIEA puso en marcha el Programa 93+2 a fin de fortalecer aún más la aplicación de las salvaguardias en el marco de los ASA y mejorar la capacidad del OIEA para verificar no solo la corrección sino también la exhaustividad de la declaración de un Estado sobre el material nuclear sometido a salvaguardias. Este programa dio

pie a la aprobación en 1997 del PA, en virtud del cual se confieren al OIEA derechos de acceso ampliados a información y lugares. Australia fue el primer Estado en poner en vigor un PA.

A principios de la década de 2000 el OIEA comenzó a desarrollar y aplicar enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados (ENE) para distintos Estados con un ASA, y fue alejándose gradualmente de los enfoques genéricos de salvaguardias para instalaciones. En 2011, como parte de los esfuerzos para que el Organismo pudiera hacer pleno uso de la flexibilidad que ofrecían los ENE (dentro del ámbito del acuerdo de salvaguardias pertinente), el OIEA comenzó a actualizar y adaptar los ENE vigentes basándose en factores específicos de cada Estado. En 2019 se puso en marcha un proyecto para seguir mejorando los ENE mediante el establecimiento de objetivos de desempeño.

De cara al futuro, es probable que la demanda de salvaguardias del OIEA siga aumentando, y las nuevas tecnologías plantearán tanto oportunidades como desafíos. Debemos emplear infraestructura y equipos de salvaguardias modernizados, y seguir desarrollando y armonizando los enfoques, instrumentos y metodologías de salvaguardias. Con el apoyo de nuestros Estados Miembros, confío en que estaremos a la altura de los desafíos que se nos presenten y en que garantizaremos que, en los próximos decenios, las salvaguardias del OIEA sigan siendo un elemento clave en los esfuerzos mundiales de no proliferación.



“De cara al futuro, es probable que la demanda de salvaguardias del OIEA siga aumentando, y las nuevas tecnologías plantearán tanto oportunidades como desafíos.”

— Massimo Aparo, Director General Adjunto y Jefe del Departamento de Salvaguardias del OIEA